

SESIÓN ORDINARIA
30 ABRIL 2009

En Bárboles, a 30 abril 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en Sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ ÁNGEL SUBÍAS SANZ, asistiendo los Sres. Concejales citados a continuación:

- D. FELIX E. EZQUERRA CABEZA
- D^a. TOMASA JOVEN JOVEN
- D^a. CANDELARIA MORENO JIMENEZ
- D. JOSÉ ALBERTO OLIVITO GALÉ

No excusan su asistencia los Concejales/as, D. Jesús Laborda Medrano y D. Francisco Medrano Millán.

Actuando de Secretaria Dña. Susana Díaz Peiró.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19:00 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos:

A.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de fecha 1 abril 2009.

Preguntando a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la Sesión ordinaria anterior, celebrada el 01/04/09, que se ha distribuido con la convocatoria, no formulándose ninguna reclamación, se proclama aprobada por unanimidad de los asistentes el acta de la citada Sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 100.2 del ROF.

B.- Dar cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria, y ratificación en su caso, si procede.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROF, se da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada el día 01/04/09, fecha en que se dieron cuenta las últimas resoluciones, se da traslado de todas las Resoluciones, son ratificadas por el Pleno y se reseñan a continuación:

-25/2009: Autorización uso del pabellón a la Asociación de Mujeres todos los lunes del mes de junio, para hacer un curso de yoga.

-26/2009: Concesión de Licencia Ambiental Clasificada y de obras a Urbyma S.L.U para "Construcción de una planta de gestión integral de residuos de construcción y demolición"(parcelas 12, 15 y 16 Polígono 3/Paraje Peramán)

-27/2009: Liquidación ICIO y Tasa expedición de la Licencia anterior.

-28/2009: Iniciar expediente contratación por procedimiento negociado sin publicidad y redacción de los Pliegos de cláusulas económico administrativas para la licitación del contrato administrativo especial de la explotación del servicio de bar restaurante de las Piscinas Municipales.

-29/2009: Aprobación de pliegos de cláusulas económico administrativas que regirán la licitación del contrato anterior.

-30/2009: Iniciar procedimiento para la adjudicación del contrato de servicio de “Elaboración de Portal web municipal y mantenimiento de actualizaciones durante 3 años”, solicitando presupuestos a 3 empresas.

-31/2009: Convocatoria sesión plenaria de 30/04/09.

-32/2009: Adjudicación contrato menor obra “Mejora conducción abastecimiento de agua” (Memoria Técnica), a Cueto Obras y Construcciones S.L.

C .- ORDEN DEL DÍA:

1.- Adjudicación definitiva obra “MEJORA CONDUCCION ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE” (Separata nº 4), incluida en el Plan del Agua de Aragón 2008-2011.

Expuesto a la Corporación lo siguiente:

PRIMERO.- Por Orden de 7 enero 2009, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se concede al Ayuntamiento de Bárboles una subvención para la obra “MEJORA CONDUCCION ABASTECIMIENTO DE AGUA”, en ejecución del Plan del Agua de Aragón. Dicha subvención fue aceptada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 3/02/2009. Para la contratación de una parte de esta obra se redacta la Separata nº 4 del Proyecto de la obra “Mejora conducción abastecimiento agua potable” y cuyo importe total, IVA incluido, asciende a 87.240,04.-€.

SEGUNDO.- El procedimiento seguido para la licitación del contrato de la obra señalada ha sido PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (art. 155 d) LCSP) y carácter urgente ((art. 4 Decreto Ley 1/2008 del Gobierno de Aragón), invitándose a tres empresas capacitadas para la ejecución de este tipo de obras.

Transcurrido el plazo para la presentación de ofertas, calificada la documentación por el propio órgano de contratación al no haberse constituido Mesa de Contratación y vista la única oferta presentada por la Empresa Cueto Obras y Construcciones S.L., la Corporación por unanimidad de los asistentes acordó adjudicar provisionalmente la obra “MEJORA CONDUCCION ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE” (SEPARATA Nº 4) a la empresa CUETO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L, con domicilio social en Carretera Zaragoza, nº 4 y CIF B-22158471. El importe de la adjudicación asciende a 75.206,93.- euros. El tipo de IVA aplicable es del 16 %, por lo que la cantidad de IVA repercutible asciende a 12.033,11 .- euros. Consecuentemente, el importe total de la adjudicación es de 87.240,04 .- euros y siendo el plazo de de un mes. La adjudicación provisional se publicó en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

TERCERO.- La adjudicación provisional se notificó al adjudicatario (R.S. núm. 182 de fecha 06/04/09), requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Con fecha 22/04/09, el adjudicatario constituyó garantía definitiva por importe de 3.760,35.- euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, La Corporación por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de “MEJORA CONDUCCION ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (SEPARATA N° 4)” aprobada por acuerdo plenario de fecha 1 abril 2009.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida 51.61004 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO.- Notificar a CUETO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L. , adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, conforme dispone el art. 140 LCSP.

CUARTO.- Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Director Facultativo de las obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

2.- Aprobación certificación y factura correspondiente a la obra “PISCINAS MUNICIPALES (SEPARATA I)”.

Se da conocimiento de la Certificación nº 1 de la obra “Piscinas Municipales (Separata 1)” por importe de 115.925,60.- euros, visada el 2 abril 2009 y de la Factura N° 05/2009 por el mismo importe.

Por lo que los asistentes, tras su deliberación acuerdan votar a favor por unanimidad la Certificación y factura citadas.

3.- Aprobación certificación y factura correspondiente a la obra “Urbanizacion área deportiva y servicios municipales (Separata 3) incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local.

Se da conocimiento de la Certificación-Liquidación de la obra “Urbanizacion Área Deportiva y servicios municipales (Separata 3)” por importe de 57.344 .- euros, visada el 22 abril 2009 y de la Factura correspondiente por el mismo importe.

Por lo que los asistentes, tras su deliberación acuerdan votar a favor por unanimidad la Certificación y factura citadas, para la posterior remisión de la documentación justificativa al Ministerio de Administraciones Públicas.

4.- Aprobación rectificación Inventario Municipal de Bienes a 31/12/2008.

Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y acciones pertenecientes a este municipio, examinados los documentos que la constituyen, relativos tanto a los aumentos como a las bajas, con referencia a 31 diciembre 2008, y hallándose conformes, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda prestarle su aprobación y que se efectúen las pertinentes transcripciones en el Libro de Inventario y Registro de Bienes.

5.- Aprobación Pliego de cláusulas económico administrativas que regirán la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y trámite de urgencia, de la obra “PISCINAS MUNICIPALES (SEPARATA 2)” incluida en el Plan de Inversiones en infraestructura y equipamientos locales 2009.

Tomado conocimiento de la Separata N° 2 de la obra “Piscinas Municipales”, redactada por el Arquitecto D. Alfonso Vega Cañadas, con un presupuesto por contrata de 60.000.-€ (IVA incluido) , a financiar con cargo a la partida presupuestaria 51.60103 del Presupuesto del 2009 , y tomado conocimiento de los informes emitidos por Secretaría-Intervención.

Esta obra está incluida en el Plan de Inversiones en Infraestructura y Equipamientos Locales 2009 (PIEL'09), con subvención de la Diputación Provincial de 42.000.-€ y el resto financiado por el Ayuntamiento.

Los asistentes, por unanimidad, adoptan el siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar la Separata nº 2 del Proyecto de la obra “Piscinas Municipales” redactada por el Arquitecto D. Alfonso Vega Cañadas.

Segundo.- Aprobar, el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobando el gasto con cargo a la partida 51.60103 del vigente presupuesto, y ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, invitando a 3 empresas capacitadas para la ejecución de las obras incluidas en la Separata N° 2 de la obra “Piscinas Municipales”, redactada por el Arquitecto D. Alfonso Vega Cañadas, con un presupuesto por contrata 51.724,14.- Euros (más 8.275,86.-€ en concepto de IVA) de Euros, con arreglo al documento técnico y pliego de cláusulas administrativas que se aprueben, y que se considerarán parte integrante del contrato.

Asimismo se ordena que se incorpore al expediente:

- El acuerdo aprobatorio del documento técnico.
- El acta del replanteo.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificado de existencia de crédito presupuestario.
- Informes de Secretaria-Intervención.

Tercero.- Declarar la urgencia del expediente de contratación de la obra, conforme al Decreto Ley 1/2008, de 30 octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas Administrativas Urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón.

Cuarto.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas que regirá la licitación del contrato , mediante procedimiento negociado sin publicidad, invitando a 3 empresas capacitadas para la ejecución de las obras.

D.- Adopción, por urgencia, si procede, de aquellos asuntos no incluidos en el Orden del Día para su debate en sesión.

No se presentan.

E.- Ruegos y Preguntas

La Concejala D^a. Tomasa Joven ruega que se pinten varios inmuebles municipales que están en mal estado (ej: Casa de Cultura, etc.) y ruega que se solicite a la Escuela Taller de Muel presupuesto para “platos de cerámica con el escudo del pueblo”.

F.- Asuntos de despacho oficial e información diversa de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de lo siguiente:

- a) De que se va a actualizar la página web municipal. Se han solicitado 3 presupuestos y recibidos éstos, el más económico es el de la empresa MCCLIC S.L. (3.600.-€ es el presupuesto total de confeccionar la página y el mantenimiento con actualizaciones durante 3 años).
- b) La tierra de la zona deportiva no vale para sembrar césped porque es arcillosa, por lo que habrá que echar tierra arenosa.
- c) Se han contratado las orquestas y otros actos para las fiestas de Bárboles:
 - Orquesta La Jungla: 2.600.-€
 - Grupo DVD: 3.300.-€
 - Revista de Variedades: 2.500.-€
 - Disco Móvil: 1.250.-€
 - Charanga: 900.-€/día
 - Parque Infantil: 900.-€

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las veinte treinta horas de que yo como Secretaria, certifico.-

V^oB^o
EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. José Angel Subías Sanz

Fdo. Susana Díaz Peiró

